

(PERSONA NATURAL) Y CORPORACIONES (PERSONA JURIDICA)								
Fech	na de la Solicitud		ro de Licencia	Fecha de Renovación				
——día	/ / mes año	(Para us	o de la Oficina)	// día mes año				
		as do as	to colicitud con claridad y on cu to					
Debe llenar cada una de las partes de esta solicitud con claridad y en su totalidad. Si alguna respuesta no aplica a su caso, indíquelo respondiendo con N/A.								
Tipos de licencias:								
	Nueva		□ In	dividual (Persona Natural)				
	Renovación		□ Cc	rporación (Persona Jurídica)				
NOTA: Todos los incorporadores, miembros, socios y accionistas, así como todo agente residente de una Corporación solicitante deberán presentar de manera individual todos los documentos que se le solicitan a la corporación.								
	Formularios requeridos, anejados y firmados (deben anejar a su solicitud los siguientes formularios completados y firmados): Documentos Requeridos: * RENOVACION							
Solicit ante	Uso oficial	N/A						
			*Certificado de Antecedentes Pe - No más de treinta (30) días de e	nales, expedido por la Policía de Puerto Rico. mitido.				
			*Certificado de No Deuda o Plan Menores (ASUME). No más de tro	de Pago de la Administración para el Sustento de einta (90) días de emitido.				
			*Certificación de Deuda o Plan do 6096). No más de treinta (30) día	e Pago del Departamento de Hacienda. (Modelo SC s de emitido.				
				tidad con retrato y firma, expedido por las autoridades no de Puerto Rico, de los Estados Unidos o un Pasaporte				
			*Evidencia de dirección postal. Ej	emplo: Recibo de factura de agua, luz, cable TV.				
				lanilla de Contribución de Ingresos en los últimos cinco Dueño-Entrenador, Entrenador Público, Corporaciones,				
			Certificado de Nacimiento. (Toda Deberá presentar el certificado d	solicitud nueva) e nacimiento nuevo y traer una copia del mismo.				
			Certificación de aprobación del c Cuadras, Galopador, Entrenador,	urso o evaluación (Licencias: Jinete, Herrador, Mozo de Domado y Agente Jinete)				
				ertificado por un Contador Público Autorizado, que no eparado. (Licencias: Dueño, Dueño-Entrenador,				

	*Seguro de Responsabilidad Pública (Licencias: Transportador, Agente Vendedor, Entrenador Público y Dueño de Ejemplar) Si pertenece a PRHOA o la Confederación traer evidencia.	
	*Póliza vigente del Fondo de Seguro del Estado (Licencias: Dueños de Ejemplar, Entrenador Público). Si pertenece a PRHOA o la Confederación traer evidencia.	
	*Listado de personas que trabajan en sus establos con sus números de licencias expedidas por la AIDH. (Licencias: Dueños, Dueño-Entrenador y Entrenador Público)	
	*Copia del Contrato de uso de jaulas y otras facilidades de área de cuadras del Hipódromo Camarero. (Licencias: Dueño de Ejemplar y Entrenador Público)	
	Copia Certificada de Escritura de Poder otorgado por el Dueño de los ejemplares o la Corporación, nombrándolo como Apoderado. (Licencia de Apoderado)	
	En caso de Duplicado de Licencia de Cónyuge el/ la solicitante deberá acreditar además el Certificado de Matrimonio. Para esta licencia el (la) solicitante deberá presentar todos los documentos que se le solicitan al cónyuge, sin EXCEPCIÓN ALGUNA.	
	*Copia de licencia del vehículo (Licencias: Transportador y Agente Vendedor)	
	 *Copia de licencia expedida por la Junta Examinadora de Veterinarios de Puerto Rico. (Licencia de Veterinarios Autorizados) Copia de Certificación de aprobación de curso o certificación técnica de institución educativa acreditada. (Licencia de Ayudante de Veterinario) *Carta emitida por Veterinario licenciado donde el candidato estará ejerciendo funciones. (Licencia de Ayudante de Veterinario)	
	*Certificación de Deuda del Seguro Choferil (Licencias: Transportista y de Agente Vendedor). Con no más de treinta (30) días de expedido.	
	*Anejo AIDH (Agente de Jinete) (Contratos)	
	*Anejo AIDH (Agente Vendedor) (Productos y Servicios)	
	Corporación	
	Certificado de Incorporación de la Sociedad o Corporación debidamente	
	 expedido por el Departamento de Estado de Puerto Rico. *Certificado de Good Standing emitido por el Departamento de Estado. (Aplica a 	
	toda solicitud de Corporación) El mismo no debe tener más de treinta (30) días de emitido.	
	 Designación especifica del Apoderado que actuará a nombre de la Corporación en la gestión hípica y Certificación o Resolución Corporativa autorizando tan 	
	designación. • TODOS LOS INCORPORADORES, ACCIONISTAS, MIEMBROS, SOCIOS Y APODERADOS DEBERÁN SOMETER TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN A PERSONAS INDIVIDUALES.	